Potrosi que dio pague mas por otra çeda de mandamiento fir-
mada del dicho escrivano y señalada de los dichos con-
tadores fecho a diez y nueve dias del mes de otubre
del dicho año ~~[illegible]~~ mill y ocho çientos y sesen-
ta y ocho maravedis que se gastaron en huna pared
de cal y canto que se hizo en el puente de la ça-
quaya de villa nueva el qual hize hazer por man-
dado de la dicha cabdad el qual libramiento tengo. | 1 U dinero lxviij

Potrosi que mas por çeda de mandamiento firmada del dicho
escrivano y señalada de los dichos contadores fecha
a veynte dias del mes de agosto del dicho año a
a mygel hojero seys çientos y sesenta y seys
maravedis que ovo de aver por rrazon del terçio postrero de
su salario del año pasado que la dicha cabdad
adeuda cada huno año por que fizo en ella
el qual libramiento con çeda de pago tengo. | de lo vi

Potrosi que dio pague mas por çeda de mandamiento
firmada del dicho escrivano y señalada de los
dichos contadores fecha a dos dias del mes
de otubre del dicho año a pedro lopez escrivano por
juan dal motar quatro çientos y setenta y seys
maravedis que ovo de aver por rrazon de los derechos
de dos provisiones de sus altezas
que procuro en nombre desta cabdad sobre
la costa que se a de hazer en los mysterios
de corpus christi el qual libramiento con çeda
de pago tengo. | iiij^o lxx vi

Potrosi que dio pague mas por otra çeda de
mandamiento firmada del dicho escrivano y se-
ñalada de los dichos contadores fecha a
a veynte y tres dias del mes de otubre
del dicho año a juan de talavera cavallero de
la yerra quinientos maravedis que ovo de aver
por rrazon de su salario de çientos di-
as que estovo en el campo por mandado de
esta cabdad el qual libramiento con çeda de
pago tengo. | d

iij U d x